I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000677 / 2020

Cerrillos, 04 JUN. 2021

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº 100/ /2020; el Memorándum Nº 600/445/2021 de la Secretaría Comunal de Planificación, el Decreto Exento Nº 202/648/2021, que llamo a licitación publica **"JORNADAS DE PARTICIPACION Y REFLEXION COMUNIDADES EDUCATIVAS CERRILLOS", ID 812-38-LE21.**; y su rectificación sancionanda por Decreto Exento Nª202/738/202; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/648/2021, se llamó a licitación de la propuesta Pública denominada **"JORNADAS DE PARTICIPACION Y REFLEXION COMUNIDADES EDUCATIVAS CERRILLOS", ID 812-38-LE21.**

D E C R E T O:

Rectifíquese el Decreto Exento 202/648/2021 que llamo a Licitación Pública denominada **"JORNADAS DE PARTICIPACION Y REFLEXION COMUNIDADES EDUCATIVAS CERRILLOS", ID 812-38-LE21.**, en el punto 5. La recepción de Antecedentes (Documento de Garantía por Seriedad de la oferta) será desde **el 01 de junio hasta las 11:30 horas del 23 de junio de 2021,** en Secretaría Municipal, ubicada en Piloto Lazo N.º 120, comuna de Cerrillos.

6. El cierre de la licitación será el **23 de junio de 2021, a las 11:30 horas**, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

7. El Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica será el **23 de junio de 2021, a las 11:31 horas** a través del Portal www.mercadopublico.cl.

Debe decir en el punto 5. La recepción de Antecedentes (Documento de Garantía por Seriedad de la oferta) será desde **el 01 de junio hasta las 12:30 horas del 23 de junio de 2021,** en Secretaría Municipal, ubicada en Piloto Lazo N.º 120, comuna de Cerrillos.

6. El cierre de la licitación será el **23 de junio de 2021, a las 12:30 horas**, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

7. El Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica será el **23 de junio de 2021, a las 12:31 horas** a través del Portal www.mercadopublico.cl.

2. Lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente en el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/HOC/hr
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O
Página web.